



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-390636-UNC-ME#FD- PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

VISTO:

El EX-2021-390636-UNC-ME#FD; por el cual los señores Profesores Titulares de las Cátedras A, B y C de la asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de abogacía de esta Facultad de Derecho, solicitan la aprobación de las modificaciones al Programa de la asignatura;

Y CONSIDERANDO:

Que en el número de orden 2 del citado expediente obra la presentación de las modificaciones al programa de la asignatura Derecho Internacional Público, realizada por los Profesores Titulares Dres. Graciela Salas, María Alejandra Sticca y Christian Sommer;

Que en el número de orden 3 obra informe de la Secretaría Académica, en el que se recomienda su aprobación, considerando que el programa presentado detalla los contenidos de la asignatura organizados en unidades didácticas; explicita la metodología de enseñanza y de evaluación, a la vez que se expone el detalle de la bibliografía obligatoria y complementaria; aspectos presentados conforme la normativa vigente en la Facultad respecto del régimen de enseñanza. A más de ello, el mismo cumple con lo requerido en la Resolución Ministerial 3401/2017 y sus Anexos, la cual establece los estándares para la Acreditación de la Carrera de Abogacía;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar el Programa para la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, Cátedras A, B y C, presentado por los Profesores Titulares Dres. Graciela Salas, María Alejandra Sticca y Christian Sommer, el que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°: Regístrese, hágase saber. Elévese al Honorable Consejo Directivo a sus fines.

